



FSA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.
Notas de Revelación a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio 2007

Nota de Revelación 1:
Disposición Tercera

OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS

I.- FSA Seguros México, S.A. de C.V. (la Institución) actúa como Institución de Seguros de acuerdo con la autorización otorgada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estando facultada para:

1.1. Realizar las operaciones de seguro relativas a:

Daños en los ramos de:

- a) Seguros de Garantías Financieras

Nota de Revelación 2:
Disposición Cuarta

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

I.- Al 31 de diciembre de 2007, el Capital Social autorizado en cifras nominales de la Institución es de \$137,341,200.00 representado tanto en su parte fija como en su parte variable.

El Capital Social, Capital No Suscrito y Capital Pagado al cierre del ejercicio quedaron integrados de la siguiente manera:

	Histórico	Reexpresado
Capital Social	\$137,341,200.00	\$141,318,089.75
Capital No Suscrito	\$ <u>0.00</u>	\$ <u>0.00</u>
Capital Pagado	\$137,341,200.00	\$141,318,089.75

No hubo pago y tampoco se decretaron dividendos para el año que terminó.

El total de Acciones emitidas es 100.

Anexo I

Ejercicio 2007	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Capital Pagado
Inicial	\$129,976,889.75	\$129,976,889.75	\$0.00	\$129,976,889.75
Aumentos	\$11,341,200.00	\$11,341,200.00	\$0.00	\$11,341,200.00
Dismunuciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Final	\$141,318,089.75	\$141,318,089.75	\$0.00	\$141,318,089.75

II.- FSA Seguros México es filial de Financial Security Assurance Inc. (FSA Inc.), perteneciente al Grupo Financiero Dexia S.A., la estructura accionaria de la Institución se encuentra de siguiente forma: FSA Inc. (99%) y FSA México Holdings Inc. (1%).

III.- La Institución en materia de Gobierno Corporativo se conforma de los siguientes órganos: 1.- Asamblea de Accionistas, 2.- El Consejo de Administración, 3.- Los Comités de apoyo al Consejo de Administración y 4.- La estructura organizacional de la empresa con funciones ejecutivas por la Dirección General.

El Consejo de Administración de la Institución cuenta con las siguientes obligaciones indelegables:

1.- La definición y aprobación de las políticas y normas en materia suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, desarrollo de la Institución y el financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

Las políticas respectivas fueron aprobadas en diversas sesiones del Consejo de Administración y la administración de la empresa tiene la obligación de apegarse a ellas.

2.- La definición y aprobación de normas para evitar conflictos de interés entre las diferentes áreas de la Institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas, estas fueron aprobadas por el Consejo de Administración en agosto de 2007.

3.- La Institución como parte de su Gobierno Corporativo y en apoyo a la función del Consejo de Administración tiene constituidos los siguientes Comités: Inversiones, Administración Integral de Riesgos, Suscripción, Reaseguro y Comunicación y Control. Los Comités de apoyo sesionan de forma mensual para el caso de Inversiones y Administración Integral de Riesgos y trimestral para el resto de los Comités. El Consejo de Administración se reúne al menos cuatro veces al año.

Los Comités anteriores son de carácter consultivo y están integrados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Instituciones Mutualistas de Seguros (la Ley), en adición la empresa cuenta con el apoyo de los Comités de la Casa Matriz para dar soporte a los demás Comités. La Institución cuenta con dos figuras más de vigilancia que son el Contralor Normativo y el Comisario, las personas que ocupan estos puestos son personas que cumplen ampliamente con los requisitos señalados por la Ley.

La Institución ha verificado que los funcionarios y los Consejeros cumplan con los requisitos señalados en la Ley para desempeñar sus puestos, no teniendo ningún impedimento para realizar sus funciones.

IV a.- Conformación del Consejo de Administración

**Consejo de Administración
Marzo 2007 a la Fecha**

Presidente

Robert P. Cochran

Consejeros

Propietarios

**Séan W. McCarthy (1)
Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga (1)
Jean-Jacques Saint-Lezin (1)
Carlos Leopoldo Sales Sarrapy (2)
Arturo Olvera Vega (2)**

Suplentes

**Bruce E. Stern (1)
Richard G. Holzinger (1)
Gustavo Cesar López Cortez (1)
Edgar Abraham Amador Zamora (2)
Jose Enrique Silos Basurto (2)
Emilio Yarto Sahagun (2)**

Secretaria del Consejo

Martha M. Redding

Comisario

C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo

**1 Consejero Patrimonial
2 Consejero Independiente**

IV b.- Perfil Profesional de los Miembros del Consejo

- Robert P. Cochran

BA, Centre College, Danville, Kentucky, EUA

JD, Duke University Law School, Durham, North Carolina, EUA

Chief Executive Officer (CEO) de Financial Security Assurance Holdings Ltd. (Director General)

Presidente del Consejo de Financial Security Assurance Holdings Ltd.

CEO de Financial Security Assurance Inc. (Director General)

- Séan W. McCarthy

BA, Georgetown University, Washington D.C., EUA

Presidente y Chief Operations Officer (COO) de Financial Security Assurance Holdings Ltd.
Miembro del Consejo de Administración de Financial Security Assurance Holdings Ltd.

Presidente de Financial Security Assurance Inc.

- Bruce E. Stern

BA, Harvard University, Cambridge, MA, EUA

JD, Harvard University, Cambridge, MA, USA

Secretario del Consejo de Administración y Director General Jurídico de Financial Security Assurance Holdings Ltd.

- Richard G. Holzinger

BA, Harvard University, Cambridge, MA, EUA

JD, University of Texas Law School, TX, EUA

Director Ejecutivo de Financial Security Assurance Inc.

- Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga

Lic. en Administración por el ITAM

MBA en Negocios Internacionales por el ITAM

Director General de FSA Seguros México, S.A. de C.V.

- Gustavo Cesar López Cortez

Doctor en Economía Ph.D., Lancaster University, Inglaterra, RU

MBA, Durham University, Inglaterra, RU

Director de Riesgos Financieros de Financial Security Assurance Inc.

- Jean-Jacques Saint-Lezin

Maestría en Derechos Publico

Director General de Dexia Crédito Local México.

- Edgar Abraham Amador Zamora

Lic. en Economía por la UNAM

Maestría en Economía por el Colegio de México

Director de Estrategia y Desarrollo de Dexia Crédito Local México

- José Enrique Silos Basurto

Ingeniero Industrial por el ITESM CCM

MBA por el ITESM CCM

Director de Desarrollo de Proyectos de OHL Concesiones México S.A. de C.V.

- Francisco Emilio Yarto Sahagun

Lic. en Derecho

Socio Director de Yarto y Narro S.C.

Consultor Independiente

- Arturo Olvera Vega

Lic. en Economía por el ITAM

MBA, University of California, Los Angeles, California, EUA

Director General de Hermes Infraestructura

- Carlos Leopoldo Sales Sarrapy

Lic. en Administración

Director General de Cuasar Capital

IV c.- Nombre y cargo de los miembros de los Comités de carácter obligatorio que se refiere el artículo 29 Bis de la Ley.

Comité de Inversiones

Miembros Propietarios:

Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga (Presidente)

Joseph W. Simon

Dennis H. Kim

Víctor Tonatiuh Mendoza Botello

Miembros Suplentes:

Alfonso J. Pisani

Alena R. Sevachko

Carola Mariscal Medina

Comité de Administración de Riesgos

Miembros Propietarios:

Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga (Presidente)

Russell B. Brewer II

Richard J. Bauerfeld

Geoffrey H. Durno

Víctor Tonatiuh Mendoza Botello (Sin derecho a voto)

Miembros Suplentes:

Thomas J. McCormick

Edward M. Newman

Errol Uhr

Gustavo César López Cortes

Comité de Reaseguro

Miembros Propietarios:

Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga (Presidente)

Philip R. Kastlelec

Víctor Tonatiuh Mendoza Botello

Miembros Suplentes:

Bruce E. Stern

William B. Duffy

Carola Mariscal Medina

Comité de Suscripción

Miembros Propietarios:

Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga (Presidente)
Robert P. Cochran
Séan W. McCarthy
Bruce E. Stern
Russell B. Brewer II

Miembros Suplentes:

M. Douglas Watson Jr.
Thomas J. McCormick
Geoffrey H. Durno
Edward M. Newman

Comité de Comunicación y Control

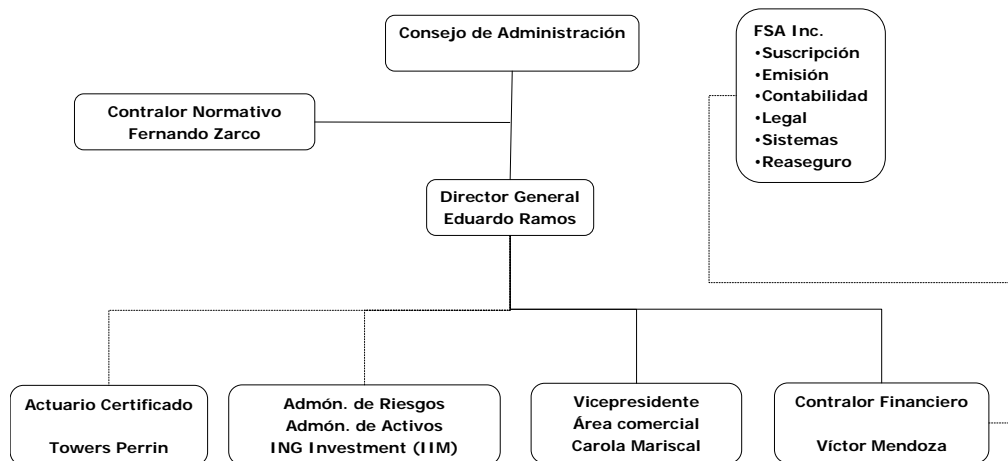
Miembros Propietarios:

Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga (Presidente)
Philip R. Kastlelec
Martha M. Redding
Víctor Tonatiuh Mendoza Botello

Miembros Suplentes:

Gail B. Wallach
Carola Mariscal Medina

V.- Estructura Orgánica y de Operación



VI.- El monto de las compensaciones y percepciones pagadas que percibieron de la Institución durante el ejercicio de 2007, el Consejo de Administración, así como los principales funcionarios hasta el tercer nivel ascendió a \$1,539,759.09 de pesos.

VII.- De acuerdo con lo determinado por la Asamblea de Accionistas mediante una resolución unánime adoptada fuera de Asamblea, el Consejo de Administración recibió remuneraciones de la siguiente forma:

Para los Consejeros Patrimoniales, propietarios y suplentes incluyendo el Presidente del Consejo de Administración, no recibirán pago o emolumento por sus servicios prestados a la Institución; para el

caso de los Consejeros Independientes, propietarios o suplentes, se acordó un pago de \$1,000.00 dólares por cada asistencia al Consejo de Administración.

Para el grupo de funcionarios hasta el tercer nivel el monto total pagado de sus remuneraciones alcanzó la cantidad de \$1,462,359.09 de pesos, siendo sus prestaciones las mismas que para el demás personal de la empresa.

Los Consejeros, así como los funcionarios de la Institución, no participaron en planes de remuneración que prevean la entrega de acciones de la Institución.

VIII.- FSA Seguros México es filial de FSA Inc., perteneciente al Grupo Financiero Dexia S.A., y la empresa no cuenta con subsidiarias en el país.

FSA Seguros México, cuenta con nexos patrimoniales con su Casa Matriz, FSA Inc., en materia de proveedor de administración de servicios, tales como administración, reaseguro, suscripción, contabilidad, sistemas y administración de recursos humanos.

**Nota de Revelación 3:
Disposición Quinta**

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

I.- Número de Pólizas

Anexo II

Ejercicios	Numero de Póliza	Numero de Incisos/Asegurados	Prima Emitida
Daños: Seguros de Garantías Financieras			
Ejercicio anterior 2003	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior 2004	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior 2005	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior 2006	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Actual 2007	1	1	\$2,537.90

FSA Seguros México inició operaciones en septiembre de 2007, motivo por el cual la información de años anteriores no ha sido incluida, además de que solo opera de manera exclusiva el ramo de daños de Seguros de Garantías Financieras.

II.- Costo Promedio de Siniestralidad

Anexo III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*

Ramo/Operación	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio anterior 2006	Ejercicio anterior 2005	Ejercicio anterior 2004	Ejercicio anterior 2003
Daños : Seguros de Garantías Financieras	\$0.00	N/A	N/A	N/A	N/A

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

FSA Seguros México inició operaciones en septiembre de 2007, motivo por el cual la información de años anteriores no ha sido incluida, además de que solo opera de manera exclusiva el ramo de daños de Seguros de Garantías Financieras.

III.- Frecuencia de Siniestros

Anexo IV
Frecuencia de Siniestros* (%)

Ramo/Operación	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio anterior 2006	Ejercicio anterior 2005	Ejercicio anterior 2004	Ejercicio anterior 2003
Daños : Seguros de Garantías Financieras	0.00%	N/A	N/A	N/A	N/A

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuesto de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

FSA Seguros México inició operaciones en septiembre de 2007, motivo por el cual la información de años anteriores no ha sido incluida, además de que solo opera de manera exclusiva el ramo de daños de Seguros de Garantías Financieras.

Disposición Sexta

I.- Índice Costo Medio de Siniestralidad

Anexo V
Índice de Costo Medio de Siniestralidad*

Ramo/Operación	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio anterior 2006	Ejercicio anterior 2005
Daños : Seguros de Garantías Financieras	0.00	N/A	N/A

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

FSA Seguros México inició operaciones en septiembre de 2007, motivo por el cual la información de años anteriores no ha sido incluida, además de que solo opera de manera exclusiva el ramo de daños de Seguros de Garantías Financieras.

II.- Índice Costo Medio de Adquisición

Anexo VI

Índice de Costo Medio de Adquisición*

Ramo/Operación	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio anterior 2006	Ejercicio anterior 2005
Daños : Seguros de Garantías Financieras	0.00	N/A	N/A

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

FSA Seguros México inició operaciones en septiembre de 2007, motivo por el cual la información de años anteriores no ha sido incluida, además de que solo opera de manera exclusiva el ramo de daños de Seguros de Garantías Financieras.

Las compañías de daños en el ramo de garantías financiera, en sus reglas de operaciones publicadas en noviembre de 2006, prohíbe el uso de intermediarios para la comercialización de las pólizas de Seguros, motivo por le cual la información relativa a este Anexo VI no es aplicable.

III.- Índice de Costo Medio de Operación

Anexo VII

Índice de Costo Medio de Operación*

Ramo/Operación	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio anterior 2006	Ejercicio anterior 2005
Daños : Seguros de Garantías Financieras	1782.46	N/A	N/A

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente. Así mismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular S-18.1 vigente]

FSA Seguros México inició operaciones en septiembre de 2007, motivo por el cual la información de años anteriores no ha sido incluida, además de que solo opera de manera exclusiva el ramo de daños de Seguros de Garantías Financieras.

Así mismo, la Institución obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar el ramo de daños de Seguros de Garantía Financiera durante el tercer trimestre de 2007, motivo por el cual el los gastos operativos al cierre del ejercicio son sustancialmente mayores a las primas directas.

IV.- Índice Combinado

Anexo VIII

Índice Combinado*

Ramo/Operación	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio anterior 2006	Ejercicio anterior 2005
Daños : Seguros de Garantías Financieras	1,782.46	N/A	N/A

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

La Institución obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar el ramo de daños de Seguros de Garantía Financiera durante el tercer trimestre de 2007, motivo por el cual el los el índice combinado al cierre del ejercicio se muestra sustancialmente por arriba de los 100%.

**Nota de Revelación 4:
Disposición Séptima**

INVERSIONES

Anexo IX

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2007		2006		2007		2006	
	Monto*	%	Monto*	%	Monto*	%	Monto*	%
Moneda Nacional								
Gubernamentales	138,541,285	100.00%	N/A	N/A	136,735,589	100.00%	N/A	N/A
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Total	138,541,285	100%	N/A	N/A	136,735,589	100%	N/A	N/A

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

La clasificación de las inversiones es por gubernamentales, y al cierre del 2007 el mandato del Comité de inversiones sólo autorizó inversiones en valores gubernamentales.

Las cifras corresponden a valor neto incluyendo intereses por cobrar; los instrumentos clasificados a financiar la operación están valuados a valores de mercado (el proveedor de precios es Proveedor Integral de Precios o PIP).

La compañía no tiene castigos por inversiones.

Disposición Octava

Anexo X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre Completo del Emisor	Nombre Completo del Tipo de Valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
CETES	BI	13/09/2007	28/08/2008	69,846,394	71,273,558	51.08%
CETES	BI	29/11/2007	23/10/2008	51,305,279	51,664,718	37.52%
BANOBRA	I	28/12/2007	02/01/2008	10,612,000	10,618,644	7.76%
Total Portafolio**				136,735,589	138,541,285	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

**Nota de Revelación 5:
Disposición Décima Segunda**

DEUDORES

Anexo XI

Deudor por prima									
Ramo/Operación	Monto*			% del Activo*			Monto > 30 días *		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indezada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indezada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indezada
Daños: Seguros de Garantías Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Disposición Décima Tercera

La Institución no tiene otros activos deudores de los que se han mencionado anteriormente que sean igual ó mayores al 5% del total de los activos o que por su importancia relativa se tengan que revelar.

**Nota de Revelación 6:
Disposición Décima Cuarta**

RESERVAS TECNICAS

Anexo XII

Índice de Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso*

Ramo/Operación	Ejercicio Actual 2007 (t)	Ejercicio anterior 2006 (t-1)	Ejercicio anterior 2005 (t-2)	Ejercicio anterior 2004 (t-3)	Ejercicio anterior 2003 (t-4)
Daños : Seguros de Garantías Financieras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 y S-10.1.7 vigentes.

El modelo de negocio de las compañías de Seguros de Garantías Financieras no genera índice de suficiencia.

Disposición Décima Quinta

La Institución no cuenta al cierre del ejercicio de 2007 con saldos en las reservas especiales.

Disposición Décima Sexta

Anexo XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.

Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio anterior 2003 (t-4)	Ejercicio anterior 2004 (t-3)	Ejercicio anterior 2005 (t-2)	Ejercicio anterior 2006 (t-1)	Ejercicio Actual 2007 (t)
En el mismo año	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Un año después	N/A	N/A	N/A	N/A	
Dos años después	N/A	N/A	N/A		
Tres años después	N/A	N/A			
Cuatro años después	N/A				
Estimación de Siniestros Totales	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Siniestros Pagados	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Provisiones por Siniestros	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Prima devengada	N/A	N/A	N/A	N/A	-180.74
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

FSA Seguros México inició operaciones en septiembre de 2007, motivo por el cual la información de años anteriores no ha sido incluida, además de que solo opera de manera exclusiva el ramo de daños de Seguros de Garantías Financieras.

**Nota de Revelación 8:
Disposición Vigésima**

REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

I.- El objetivo principal del reaseguro es ayudar a la compañía en conservar la calificación Triple A en escala Global de las principales agencias internacionales de calificación (Fitch, Moody's y Standard & Poors).

Se busca el minimizar la exposición al riesgo en México mediante un esquema técnico y financiero de suscripción.

La estrategia para FSA Seguros México es:

- Limitar la exposición al riesgo de crédito mediante un esquema de un contrato proporcional cuota parte al 100% con empresas registradas con calificación Triple A en escala Global; y
- Reducir al máximo los costos y obtener los mejores beneficios mediante el uso de nuestra reaseguradora FSA Inc. con registro para operar en México.

México cuenta con una calificación BBB, debido a su riesgo del país, en consecuencia para que FSA Seguros México pueda obtener la calificación Triple A en escala Global requerida en el negocio de Garantías Financieras, será necesario transferir todo los riesgos a FSA Inc., quien cuenta con autorización para tomar riesgos de Garantías Financieras, además de calificación Triple A.

Como consecuencia de la naturaleza del negocio de Garantías Financieras y la política de distribución, el porcentaje de retención para FSA Seguros México será cero, para tales efectos la Institución cuenta con un contrato proporcional cuota parte a 100% de cesión con FSA Inc., Casa Matriz de FSA Seguros México.

En la Institución existe un Comité de Reaseguro cuyas principales funciones:

El Comité esta facultado para conducir investigaciones en cualquier asunto que esté dentro de sus límites de responsabilidades o que estén autorizadas específicamente por el Consejo de Administración o estatutos sociales de la Institución. Sin perjuicio a lo anterior, el Comité tendrá las siguientes facultades:

(a) Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

1. El manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro y retrocesión de la Institución (el “Manual de Reaseguro”), el cual deberá ser revisado, cuando menos una vez al año.

El Manual de Reaseguro deberá precisar los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro que tenga autorizado la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, tomando en cuenta, entre otros elementos: (a) la seguridad de las operaciones; (b) la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; (c) el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución; (d) la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro; y (e) la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades y afectar la estabilidad y solvencia de la Institución.

2. Las operaciones de reaseguro financiero que pretenda realizar la Institución, debiendo señalar los efectos técnicos, financieros y contables de las mismas, el apalancamiento para la Institución, los efectos en su solvencia y liquidez, así como el riesgo que podría representar el flujo del pago de obligaciones financieras para el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Institución. Previa a la presentación al Consejo de la realización de estas operaciones, el Comité deberá considerar que las mismas se apeguen a la normatividad vigente.
3. Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro y retrocesión.
4. Los criterios que el Comité deberá observar para informar al Consejo de Administración respecto de los efectos sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la Institución, que se deriven de la celebración de los contratos de reaseguro y retrocesión.
5. Los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro.

(b) Aprobar, a partir del Manual de Reaseguro y los objetivos estratégicos que en materia de reaseguro y retrocesión adopte el Consejo de Administración de la Institución:

1. Los objetivos y procedimientos específicos para la dispersión de riesgos entre reaseguradores, así como respecto a la utilización de intermediarios de reaseguro.
2. La calidad o nivel de “security” de los reaseguradores así como, en su caso, de los intermediarios de reaseguro con los que realicen operaciones.
3. La celebración de contratos de reaseguro automático, de contratos globales de cesión facultativa (facultativos obligatorios) y de aquellas colocaciones facultativas individuales,

riesgo por riesgo, cuya importancia en términos de suma asegurada, prima, características del riesgo e impacto en los cúmulos de la Institución, así lo amerite, según sea definido por el consejo de administración. Así mismo, las modificaciones, addenda o agregados a los mismos.

4. Los criterios y montos para realizar las operaciones de reaseguro y retrocesión, sea mediante contratos de reaseguro automático o contratos de cesión facultativa.
5. Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro y retrocesión, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.
6. La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
7. Las normas internas respecto a la formalización y conservación de soportes documentales, relativos a la celebración de operaciones de reaseguro y retrocesión, independientemente del cumplimiento de las disposiciones aplicables.
8. El programa de salvaguarda de información y documentación de reaseguro a instrumentarse por la Institución en caso de contingencia.

(c) Supervisar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la Institución:

1. Cumplan con las políticas, normas y objetivos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración, y que dichas operaciones se apeguen a lo establecido en el Manual de Reaseguro.
2. Se reflejen correctamente en la información técnica, contable y financiera.
3. Cumplen en todo momento con lo previsto en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Comité deberá instrumentar las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones de supervisión.

(d) Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

(e) Proponer al Director General la designación de los responsables operativos de llevar a cabo las operaciones de reaseguro y retrocesión en la Institución.

Los informes del Comité al Consejo de Administración se harán por conducto del Director General de la Institución. Para la elaboración del informe a que se refiere este apartado, así como de cualesquiera opiniones, el Comité deberá escuchar a los directivos relevantes de la Institución.

II.- Los mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro, son el de colocar reaseguro solamente con reaseguradoras que estén inscritos en el registro de reaseguradoras ante la CNSF, y que cuenten con una calificación de calidad Triple A en escala Global, con la intención de maximizar los recursos solo se cuenta con un contrato único celebrado con FSA Inc.

III.- Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

Anexo XIV

Numero	Nombre de Reasegurador	Registro RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% del Cedido del Total**	% de Colocaciones No Proporcionales del Total ***
1	Financial Security Assurance Inc.	RGRE-012-85-186606	Triple A en escala Global	100.00%	0.00%
<small>*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras **Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total. *** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente] Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.</small>					

IV.- Participación de los intermediarios de reaseguro

La Institución no opera con ningún intermediario de reaseguro.

Disposición Vigésima Primera

I.- La institución no cuenta con ningún contrato adicional de a cuota parte celebrado con FSA Inc.

II.- La Institución no tiene ningún contrato de reaseguro, verbal o escrito, que no se hubiere reportado a la autoridad.

III.- La institución cuenta un archivo de suscripción para cada contrato de reaseguro firmado.

Disposición Vigésima Segunda

Anexo XVI

Antigüedad	Nombre de Reasegurador	Saldo por cobrar*	% Saldo/Total	Saldo por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	Financial Security Assurance Inc.	\$ 750.00	100.00%	\$ 2,500.00	100.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		\$ 750.00	100.00%	\$ 2,500.00	100.00%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

**Nota de Revelación 9:
Disposición Vigésima Cuarta**

MARGEN DE SOLVENCIA

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	5,594.46	NA	NA
II.- Suma Deducciones	0.00	NA	NA
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	5,594.46	NA	NA
IV.- Activos Computables al CMG	134,161,654.78	NA	NA
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	134,156,060.32	NA	NA

**Nota de Revelación 10:
Disposición Vigésima Quinta**

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

Anexo XVIII

Cobertura de Requerimientos Estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005	Ejercicio Actual 2007	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005
Reservas técnicas ¹	752,711	NA	NA	133,560,776.42	NA	NA
Capital mínimo de garantía ²	23,981	NA	NA	134,156,060.32	NA	NA
Capital mínimo pagado ³	1.05	NA	NA	6,716,774.48	NA	NA

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Nota de Revelación 12:
Disposición Vigésima Séptima**

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

I.- Por la naturaleza del Seguros de Garantías Financieras los riesgos principales a los que se enfrenta la Institución, son propiamente al Riesgo de Crédito, derivado de la suscripción de negocios y el Riesgo de Mercado al que se expone por la inversión de los activos de la Institución.

II.- En el proceso de suscripción la Institución da importancia fundamental a conocer todos los riesgos a los que cada transacción se puede enfrentar, para ofrecer a sus clientes el producto y costo más competitivos, estableciendo tarifas y cuotas suficientes para mantener a la Institución en los niveles de rentabilidad y competitividad deseada.

La suscripción se realiza con apego a las directrices y condiciones establecidas por el reasegurador, para cada una de las diferentes transacciones, esta suscripción se realiza de manera individualizada

para negocio suscrito, y en adición a los manuales de suscripción emitidos por la Institución y aprobadas por el Comité de Suscripción y el Consejo de Administración.

III.- La Institución inició operaciones durante el tercer trimestre de 2007, y al cierre del ejercicio no ha recibido reclamaciones derivadas de la emisión de pólizas.

Adicionalmente y como medida para minimizar las posibles pérdidas la Institución cuenta con mecanismos de supervisión y vigilancia que monitorean el comportamiento de todas y cada una de las pólizas suscritas, logrando con esto poder controlar al máximo cual quiere futura reclamación en alguna de las transacciones.

IV.- La administración de siniestros se controla de manera manual e individualizada, este derivado de la siniestralidad tan baja dentro del ramo de garantías financieras. Adicionalmente la administración de los pagos en caso de existir alguna reclamación, son fondeados de manera inmediata por parte de nuestro reasegurador FSA Inc., Casa Matriz de la Institución.

V.- La filosofía y políticas de suscripción de la Institución incluyen: conocer y entender la exposición de los riesgos que suscribimos, obtener toda la información necesaria para entender el comportamiento de los riesgos asumidos de cada transacción, respetar los límites de aceptación de riesgos autorizados por región, cobertura, y asegurados, utilizar únicamente reaseguradores registrados y con calificación de fortaleza financiera Triple A en escala Global, suscribir riesgos aprobados por el Comité de Suscripción apegados dentro del Manual de Suscripción aprobado por el Consejo de Administración.

VI.- El riesgo de mercado se cuantifica a partir del VaR de mercado el cual se calcula dentro institución a través de dos metodologías, por simulación Monte Carlo y por simulación histórica. Se utiliza un horizonte de tiempo de un día, mientras que el nivel de confianza es del 99% para el primero y del 97.5% para el segundo.

El VaR de mercado representa, a groso modo, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un horizonte de tiempo con una cierta probabilidad. Cabe mencionar que metodología por simulación Monte Carlo se determina en función de las volatilidades y de las correlaciones de los activos que integran al portafolio. Por su parte, la metodología por simulación histórica considera los cambios diarios observados en los factores de riesgos que se utilizan para valuar los instrumentos que integran el portafolio.

VII.- El modelo de negocio de la Institución permite tener un control preciso de los gastos, al contar con una estructura mínima (tres empleados), los gastos que se generan son fijos y controlados (Sueldos y Salarios, Servicios, Honorarios), todos requeridos por la misma regulación para la operación de la compañía.

Disposición Vigésima Octava

El Área para la Administración Integral de Riesgos identifica, mide, monitorea e informa al Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Director General y Contralor Normativo, los riesgos que enfrenta en sus operaciones. Dicha Área contempla cinco tipos de riesgos – crédito, legal, liquidez, mercado e operativo. Los riesgos de crédito, liquidez y mercado se pueden cuantificar a través de medidas estadísticas y de sensibilidad mismas que se describirán en los puntos subsecuentes. Por lo que respecta al riesgo legal e operativo, estos requieren de la creación de bases de datos para poder ser cuantificados, por tal motivo, se determinó mitigarlos a través de controles internos durante los primeros 18 meses y posteriormente se procederá a cuantificarlos, esto derivado, por que la Institución inició operaciones durante en tercer trimestre y su base estadística aun es insuficiente.

El Comité de Riesgos propone para la aprobación del Consejo de Administración, los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y

procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, las políticas y los procedimientos antes mencionados.

Las políticas, los procedimientos, las metodologías y los límites para llevar a cabo la administración integral de riesgos se encuentran documentadas en el Manual para la Administración Integral de Riesgos de la compañía mismo que tiene que ser autorizado por el Consejo de Administración. Dicho documento es revisado al menos una vez al año por el citado Consejo con el fin de verificar que continúe siendo aplicable al entorno financiero y a las necesidades de la Compañía.

Metodologías

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se cuantifica a partir del VaR de mercado el cual se calcula dentro institución a través de dos metodologías, por simulación Monte Carlo y por simulación histórica. Se utiliza un horizonte de tiempo de un día, mientras que el nivel de confianza es del 99% para el primero y del 97.5% para el segundo.

El VaR de mercado representa, a groso modo, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un horizonte de tiempo con una cierta probabilidad. Cabe mencionar que metodología por simulación Monte Carlo se determina en función de las volatilidades y de las correlaciones de los activos que integran al portafolio. Por su parte, la metodología por simulación histórica considera los cambios diarios observados en los factores de riesgos que se utilizan para valorar los instrumentos que integran el portafolio.

- **Riesgo de Crédito**

Este tipo de riesgo se controla por dos metodologías, la tradicional, también conocida como fundamental, y la probabilística, mismas que se describen a continuación:

- **La Metodología Tradicional**

El proceso de asignación de calificación crediticia se divide en dos etapas. En la primera etapa se calculan con la información financiera proporcionada por los emisores, diversas razones que permiten asignar una calificación previa del 1 al 22. La segunda etapa se lleva a cabo únicamente en el caso de que el emisor obtenga en el análisis previo una calificación del 1 al 14. En esta etapa se realiza un modelo operativo de la empresa considerando la estructura de la industria en la que participa, la calidad de su administración y el entorno macroeconómico. Con los resultados de este modelo se realizan simulaciones que le permiten al analista determinar la calidad crediticia del emisor. En el análisis final se consideran los aspectos cualitativos y cuantitativos de la emisora a partir de los cuales la dirección de riesgos otorga una calificación interna a la emisión. Dicha calificación se determina en función de la fortaleza de pago del emisor.

- **La Metodología Probabilística**

El riesgo de crédito probabilístico del portafolio se cuantifica a partir del VaR de crédito el cual se calcula utilizando la metodología de creditmetrics. El objetivo de ésta metodología es proporcionar un proceso para estimar la distribución del valor de cualquier portafolio en función de cambios en la calidad crediticia de los activos que lo conforman. En el modelo se utiliza un horizonte de tiempo de un año, así como un nivel de confianza del 99%.

En otras palabras, calcular el monto máximo que puede perder el valor del portafolio como consecuencia de un cambio de calificación de alguno(s) de los instrumentos que lo componen, en un año con una probabilidad del 99%.

- **Riesgo de Liquidez**

Para cuantificar éste riesgo se consideran los diferenciales Compra-Venta para todos los instrumentos de deuda en cartera.

Utilizando los modelos de valuación que se tienen incorporados en el modelo de VaR de mercado, se calculará la pérdida esperada derivada del diferencial entre condiciones promedio y de venta. Es decir, se realizan dos valuaciones: en la primera se utilizan los factores utilizados en el cálculo del VaR de mercado (condiciones promedio de Compra-Venta) y en la segunda los factores con el diferencial entre las condiciones promedio y las de venta. La diferencia en ambas valuaciones constituye la pérdida esperada. El indicador final de riesgo de liquidez, será el porcentaje de la pérdida esperada por liquidez respecto al valor del portafolio (valuado a precios promedio).

- **Estructura para la Administración Integral de Riesgos**

La estructura de riesgos esta integrada por la Área para la Administración Integral de Riesgos y por el Comité de Riesgos al cual le reporta la primera. El Comité de Riesgos le reporta al Consejo de Administración, es precedido por el Director General y tiene como secretario al responsable de la Área para la Administración Integral de Riesgos. Cabe destacar que la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) mantiene una total independencia con las demás áreas.

- **Información sobre las pérdidas potenciales**

El portafolio de la aseguradora se divide en dos sub portafolios, uno en el que se administra el capital de la compañía y sus excedentes y otro en el que se administran las reservas técnicas.

Al último día del año, el portafolio donde se administra el capital de la compañía mostraba las siguientes estadísticas descriptivas, mismas que se explican en este cuadro.

VaR de crédito	- 0.00%
VaR de liquidez	- 0.00%
VaR de mercado por simulación Monte Carlo	- 0.06%
VaR de mercado por simulación histórica	- 0.04%

Las pérdidas máximas del portafolio, de acuerdo con cada metodología, se muestran como porcentaje sobre el valor de éste.

Disposición Vigésima Novena

Numerales I, II y III no aplican.

Disposición Trigésima Tercera

Los estados financieros de 2007 fueron auditados por el C.P.C. Eduardo González Dávila, Socio del despacho PricewaterhouseCoopers, S.C.

Las reservas técnicas al cierre del ejercicio 2007 fueron auditadas por la Actuaría Ana Maria Ramírez Lozano del despacho Técnica Actuarial S.C.

Disposición Trigésima Quinta

No existe información adicional que revelar al cierre de 2007.